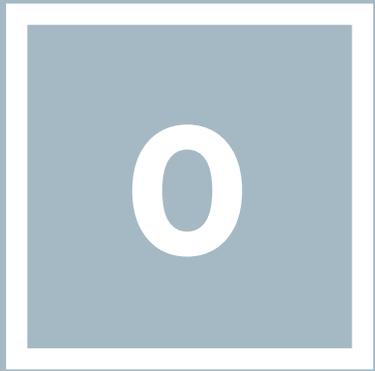




# INFORME DE PROGRESO

PACTO MUNDIAL 2021

alariam



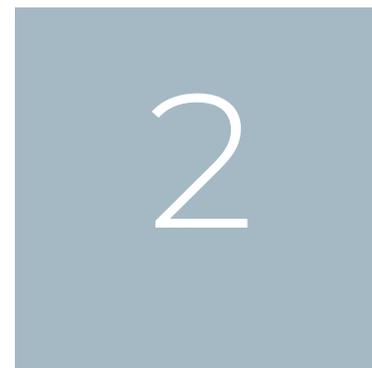
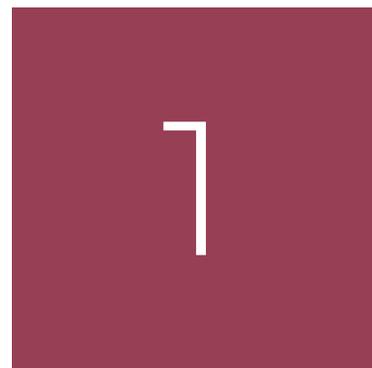
INFORME DE PROGRESO

# CONTENIDO

INFORME DE PROGRESO

# CONTENIDO

RENOVACIÓN  
DEL  
COMPROMISO



## PERFIL DE ALARIAM

Información General  
Estrategia y Gobierno  
Organigrama  
Objetivos y temática de Naciones Unidas  
Más Información

## METODOLOGÍA

Diagnóstico  
Políticas  
Acciones  
Seguimiento

## PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL

Comportamiento Responsable  
Respecto a los Derechos Humanos  
Respecto a las Normas Laborales  
Respecto al Medio Ambiente  
Respecto a Anticorrupción



INFORME DE PROGRESO

# RENOVACIÓN DEL COMPROMISO



DARÍO B.  
HERNÁNDEZ  
Director General

# RENOVACIÓN DEL COMPROMISO

En Madrid, enero 2022

Esta es la tercera vez que presentamos nuestro Informe de Progreso. Renovamos un año más nuestro compromiso con el **Pacto Mundial de Naciones Unidas** en relación a la implementación de los **10 Principios** en materia de Derechos Humanos, Normas Laborales, Medio Ambiente y lucha contra la Corrupción, así como en el desarrollo de acciones para la consecución de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Es esta ocasión se trata de los avances realizados en el periodo de octubre 2020 hasta diciembre de 2021.

Somos una empresa responsable, con nuestras acciones nos comprometemos a seguir contribuyendo en el desarrollo de una sociedad más sostenible, así como de informar a nuestros grupos de interés.

Atentamente,

Darío B. Hernández  
Director General



INFORME DE PROGRESO

# PERFIL DE ALARIAM

# INFORMACIÓN GENERAL

|  |   |
|--|---|
| <b>Persona de Contacto</b>                                     | Isabel Cabeza Navarro-Rubio   |
| <b>Tipo de Entidad</b>   | Pyme  |
| <b>Dirección</b>   | c/Isla del Hierro 7, 2ª planta. 28703<br>San Sebastián de los Reyes. Madrid                           |
| <b>Dirección Web</b>   | www.alariam.com   |
| <b>Perfil Twitter</b>  | @alariam_es   |
| <b>Perfil LinkedIn</b>   | www.linkedin.com/company/alariam-com/   |
| <b>Sector</b>  | Servicio integral que abarca el ámbito judicial, la representación procesal y el ámbito extrajudicial |
| <b>Actividad</b>   | Recuperación de impagados e intermediación procesal   |
| <b>Ayudas financieras significativas recibidas de Gobierno</b> | No se han recibido ayudas significativas durante el periodo sujeto a información                      |
| <b>Grupos de interés</b>                                       | Clientes, proveedores y empleados   |

# INFORMACIÓN GENERAL

|   |   |
|---|---|
| <b>Fecha de Adhesión</b>  | Octubre de 2.018  |
| <b>Número de empleados</b>  | 340   |
| <b>Países en los que está presente (donde la Entidad tiene mayor parte de su actividad) y mercados servidos</b> | La actividad empresarial se circunscribe al territorio nacional |
| <b>Método de difusión del Informe de Progreso</b>   | Página Web Corporativa  |
| <b>Periodo cubierto en el Informe de Progreso</b>   | Desde Octubre 2020 a Diciembre 2021                             |
| <b>Ciclo de presentación del Informe de Progreso</b>  | Anual   |
| <b>Actividades en países en vías de desarrollo</b>  | Ninguna   |
| <b>Alto pacto medioambiental</b>  | No  |

# ESTRATEGIA DE GOBIERNO

## **Cómo la entidad incorpora las sugerencias de los grupos de interés en su estrategia y en sus procesos de decisión**

ALARIAM tiene a disposición de todos sus grupos de interés los mecanismos necesarios para recoger cualquier tipo de queja, reclamación y/o sugerencias. Cada una de ellas es analizada por la Alta Dirección, que es quien decide si se procede o no a la puesta en marcha de medidas específicas para cada sugerencia.

## **Naturaleza jurídica de la entidad, detalle de su organigrama (hoja siguiente)**

ALARIAM WORLD  
está constituida como sociedad limitada  
encontrándose su sede social en la  
Calle Isla del Hierro 7, 2ª planta  
28703 en San Sebastián de los Reyes Madrid.

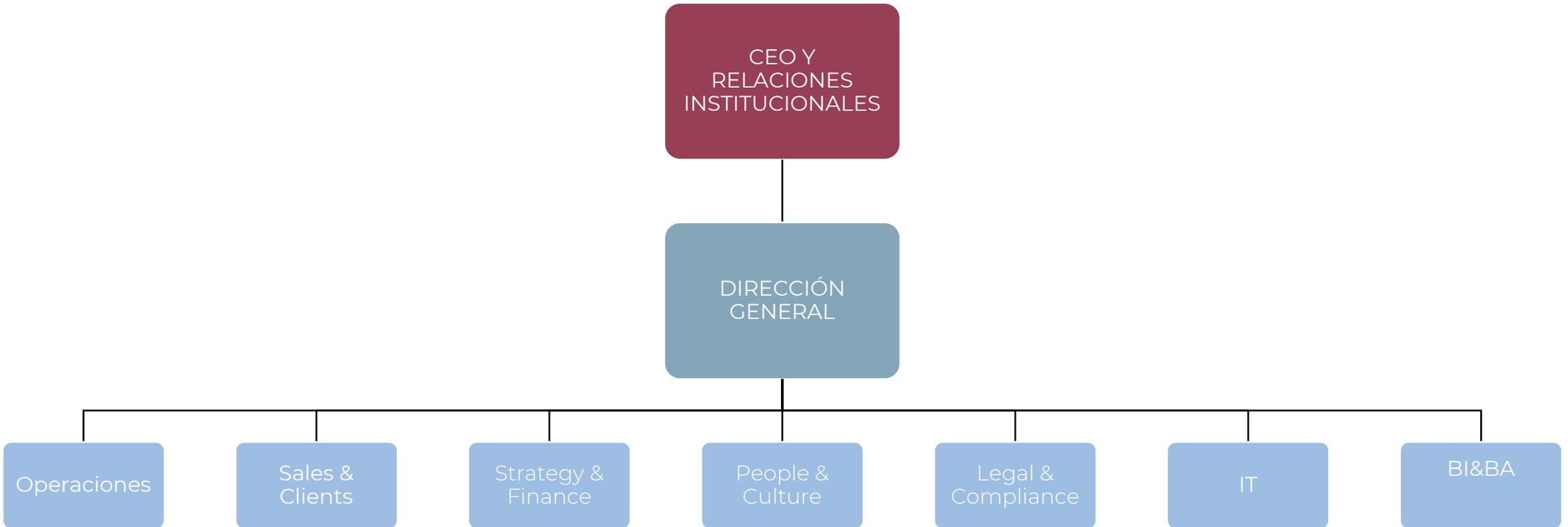
## **Medición de la Junta Directiva del progreso en la implantación de los 10 Principios**

La Alta Dirección realiza controles periódicos anuales para la revisión de la implantación de los 10 Principios.  
Se revisa la actividad de los departamentos implicados.

## **Estructura de gobierno y quiénes a nivel directivo llevan a cabo los procesos de decisión y buen gobierno para la implantación de la RSE en la línea de los Principios del Pacto Mundial.**

El órgano que asume las labores de deliberación, toma de decisiones y control de implantación de la RSE es el comité de Dirección.

# ORGANIGRAMA



# OBJETIVOS Y TEMÁTICAS DE NACIONES UNIDAS

**Proyectos de colaboración y desarrollo de acciones de apoyo en relación a los objetivos y temáticas de Naciones Unidas (UNICEF, UNWOMAN, Objetivos de Desarrollo del Milenio, iniciativas del Global Compact, etc...)**

En la actualidad no se realizan colaboraciones con las organizaciones de la ONU, pero sí con otro tipo de entidades Acción contra el Hambre, Ningún abuelito sin regalo, Casals dels Infants de Barcelona y Centro de participación e integración de inmigrantes de Alcobendas/ San Sebastián de los Reyes

## MÁS INFORMACIÓN

**Dirección Web:**

[www.alariam.com](http://www.alariam.com)



INFORME DE PROGRESO

# METODOLOGÍA

INFORME DE PROGRESO

# METODOLOGÍA

## DIAGNÓSTICO

Es necesario conocer bien a la entidad, para saber qué necesidades tiene. Los indicadores de diagnóstico, identifican las políticas, las acciones y el seguimiento concreto que se realiza por cada principio.

## ACCIONES

Las acciones se aplican para dar cumplimiento a las políticas y para minimizar los riesgos que se detecten. Vienen descritas por medio de indicadores tanto cuantitativos como cualitativos.

## POLÍTICAS

Vienen recogidas mediante indicadores cualitativos que definen el marco de actuación en el cual se estructuran las acciones y los mecanismos de control y seguimiento de la entidad. Son documentos formales plasmados por escrito que definen los valores de la entidad.

## SEGUIMIENTO

Evaluación y control de los resultados obtenidos de la aplicación de todas las acciones. Vienen descritas a través de indicadores cualitativos.



INFORME DE PROGRESO

# PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL

# COMPORTAMIENTO RESPONSABLE

En 2.018 **ALARIAM** se suscribió al Pacto Mundial de Naciones Unidas. Como firmante se compromete a cumplir los **10 Principios** establecidos por Naciones Unidas en materia de: **Derechos Humanos, trabajo, medio ambiente y anticorrupción** y gozan de consenso universal.

## Respecto a los Derechos Humanos

**Principio 1** *“Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia”*

**Principio 2** *“Las empresas deben asegurarse de no ser cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos”*

## Respecto a las Normas Laborales

**Principio 3** *“Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva”*

**Principio 4** *“Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción”*

**Principio 5** *“Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil”*

**Principio 6** *“Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación”*

## Respecto a Medio Ambiente

**Principio 7** *“Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente”*

**Principio 8** *“Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental”*

**Principio 9** *“Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medioambiente”*

## Respecto a Anticorrupción

**Principio 10** *“Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno”*



# PRINCIPIO 1

**“Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia”**



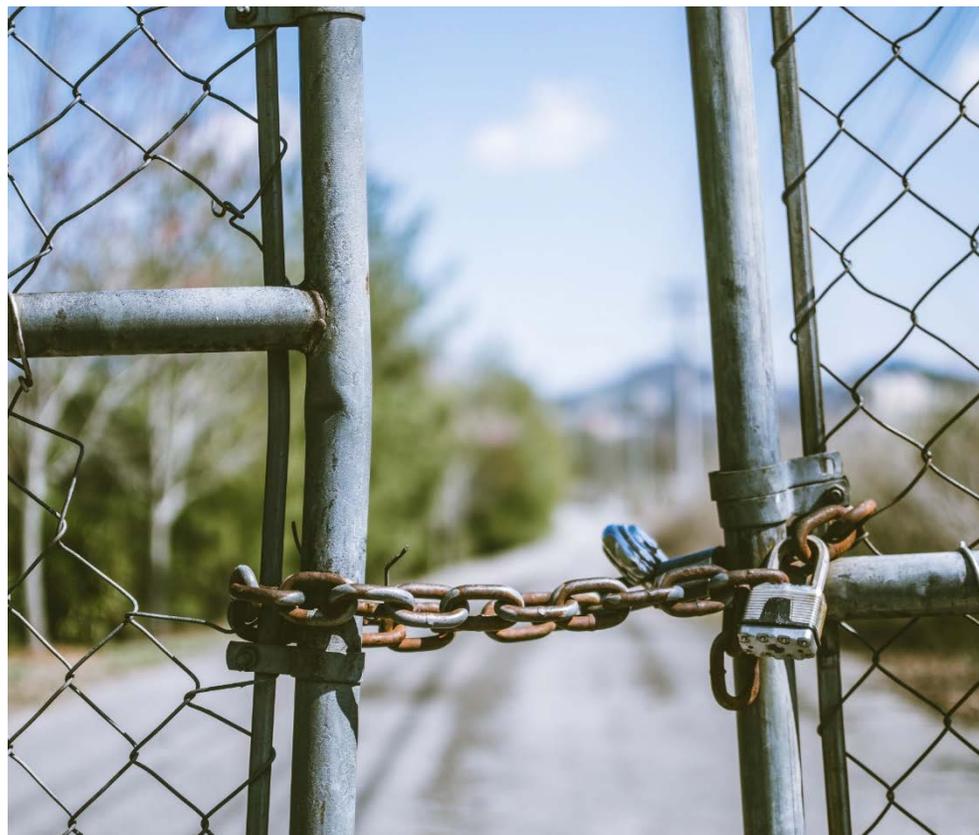
El compromiso de **ALARIAM** con un comportamiento responsable, se basa en asegurar el cumplimiento normativo dentro de su actividad y la integridad de todos sus profesionales. En **ALARIAM** se respetan las normas y se apoya la protección de los Derechos Humanos fundamentales. En los últimos años que nos hemos visto afectados por la Pandemia hemos reforzado la protección de la conciliación de la vida profesional con la familiar y personal, el compromiso de confidencialidad, la seguridad en la información, la seguridad y especialmente la salud en el trabajo y acciones sociales.

- El Código de Conducta de **ALARIAM** tiene como objetivo establecer los principios básicos a los que debe atenerse el comportamiento de todos los profesionales de la compañía.
- Auditorías en seguridad continuas.
- Revisiones periódicas en materia de Prevención de riesgos laborales, Protocolos Covid así como información detallada dentro del manual de bienvenida.
- Colaboración en distintas actividades solidarias y sociales, con *Acción contra el Hambre*, *Ningún abuelito sin regalo*, *Casals dels Infants de Barcelona* y *Centro de participación e integración de inmigrantes de Alcobendas/ San Sebastián de los Reyes*, en apoyo de los más desfavorecidos a causa de la pandemia.



## PRINCIPIO 2

***“Las empresas deben asegurarse de no ser cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos”***



En **ALARIAM** tenemos establecidos mecanismos de detección de cualquier vulneración de los Derechos Humanos dentro de su entorno laboral, como las evaluaciones a los proveedores. Los acuerdos establecidos entre **ALARIAM** y sus proveedores y colaboradores externos incluyen cláusulas en relación con el cumplimiento de determinados estándares éticos, sociales y medioambientales. Además de que se exigen procedimientos o protocolos que respeten los Derechos Humanos.

Las plataformas de comunicación interna siguen teniendo un gran protagonismo durante los años de pandemia. La comunicación interna se ha intensificado

**Nuestros objetivos para el próximo año en materia de Derechos Humanos son:**

- Mejoras continuas en las plataformas de comunicación interna.
- Aumentar las iniciativas solidarias y sociales en las que participamos.
- Seguir con la implantación de mejoras para la conciliación de la vida laboral y familiar.
- Continuar mejorando con la seguridad de la información.

## PRINCIPIO 3

***“Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva”***



En **ALARIAM** nos regimos por dos convenios colectivos: el de oficinas y despacho y el de contact center. Nos encargamos de que cada profesional conozca su convenio colectivo de referencia desde su incorporación. Incluso están accesibles para todos los miembros de la compañía puedan acudir a ellos en cualquier momento. Así mismo, informamos que cualquier modificación en los mismos por canales de comunicación interna.

Por lo tanto entendemos, que no existe en la actualidad riesgo de incumplimiento de este Principio.

## PRINCIPIO 4

*“Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción”*



En **ALARIAM** no existe ningún riesgo de incumplir este principio ya que aseguramos que se cumpla la legislación vigente de nuestro país. No obstante, apoyamos de forma rotunda la eliminación de trabajo que suponga una evidente vulneración de los derechos fundamentales de los individuos.

La formación continua a nuestros empleados así como una comunicación fluida y constante, son factores clave a la hora de prevenir y evitar riesgo en este sentido, y más aún en una pandemia como la que estamos viviendo.

# PRINCIPIO 5

*“Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil”*



La actividad laboral de **ALARIAM** se desarrolla en España, país que nos permite considerar que no hay ningún riesgo de que este Principio se vaya a incumplir.

De todas maneras, estamos a favor de la erradicación del trabajo infantil, y apoyamos la colaboración para ayudar a grupos de riesgo.

**Nuestros objetivos para el próximo año en materia de Normas Laborales son:**

- Aumentar las formaciones en esta materia
- Colaboración con organizaciones que tengan como objeto la lucha de este principio

# PRINCIPIO 6

***“Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación”***



Una de las prioridades de **ALARIAM** es la igualdad de oportunidades de sus trabajadores y la diversidad de su plantilla.

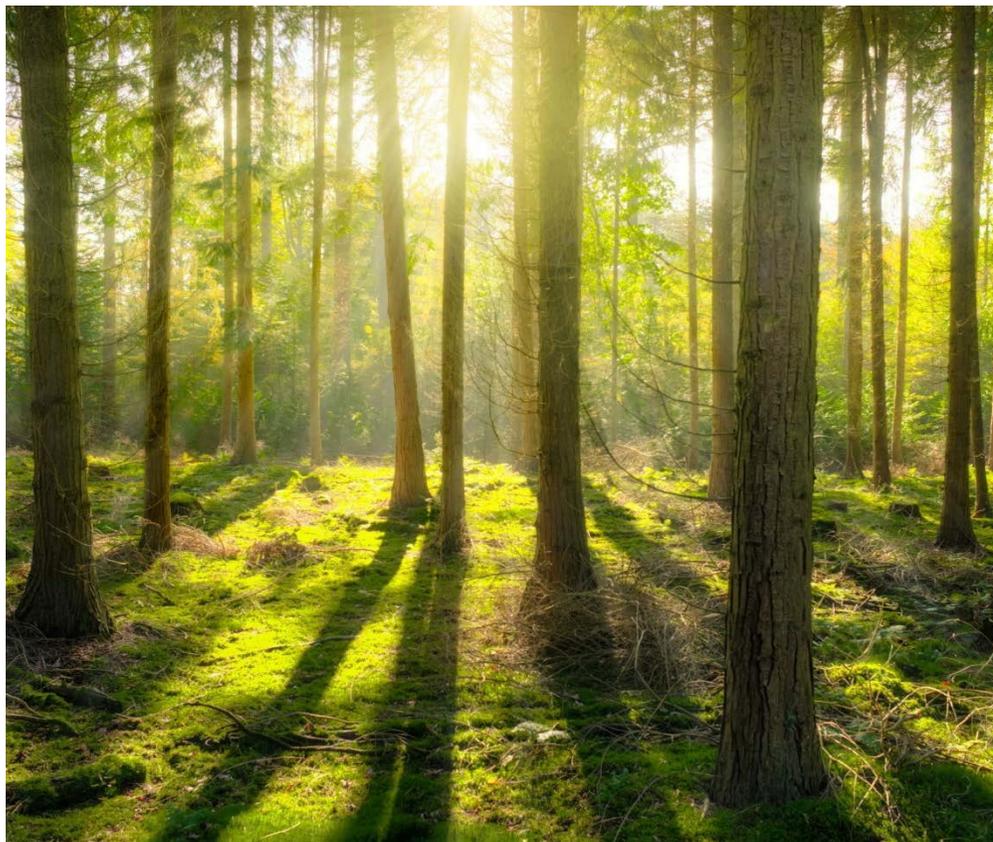
Desde su creación, en **ALARIAM** se ha fomentado la igualdad como base para el desarrollo de su cultura organizativa. En la actualidad el porcentaje de mujeres es de un 75%. Aún así, dentro de las políticas de recursos humanos, para los procesos de selección para las incorporaciones a la plantilla se excluyen criterios del tipo de edad, género, sexo, nacionalidad e ideología.

La igualdad de oportunidades entre los hombres y las mujeres es un hecho en **ALARIAM**.

Nuestro objetivo es continuar con las acciones que promuevan la sensibilización en materia de igualdad.

# PRINCIPIO 7

***“Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente”***



En **ALARIAM** nos preocupa el cuidado del Medio Ambiente. Desde el Comité de Dirección se traslada a toda la plantilla este compromiso a través de una continua información en materias de medio ambiente.

En el Código Ético y de Conducta de **ALARIAM** se refleja la importancia del respeto al medio ambiente y la preservación del mismo, todos profesionales de la compañía deben actuar en todo momento de acuerdo a los criterios de respeto y sostenibilidad así como adoptar conductas y hábitos relacionados con las buenas prácticas medioambientales.

Nuestros objetivos para el próximo año en materia de Medio Ambiente son:

- Superada la pandemia, queremos retomar la participación de los profesionales de **ALARIAM** en materias de calidad y medio ambiente.
- Aumentar la formación en temas relacionados con el medio ambiente.

# PRINCIPIO 8

***“Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental”***



La actividad que realizamos no supone un riesgo alto para el medio ambiente, lo que no implica que descuidemos su conservación. Debido a nuestra actividad ponemos especial atención en el reciclaje. El papel es un elemento importante de nuestro día a día por este motivo en **ALARIAM** se recicla todo el papel. Además, hemos desarrollado a través de la tecnología un aplicativo que nos permite reducir considerablemente el volumen de papel utilizado.

Por otro lado, nuestra actividad también requiere un elevado número de comunicaciones. La plantilla realiza el trabajo de la manera más 'digital' posible tratando de evitar la impresión de solo lo estrictamente necesario.

Nuestros objetivos para el próximo año en materia de Medio Ambiente son:

- Mayor control y seguimiento de datos ambientales que se realizan dentro de las instalaciones.
- Continuar con la reducción del consumo de papel

# PRINCIPIO 9

***“Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental”***



Nuestros equipos de impresión son equipos profesionales con tecnología de impresión ecológica. Se trata de una tecnología de impresión en frío cuyos beneficios son, que se consume menos energía (hasta un 96% menos que las impresoras láser), se producen menos residuos (94% menos residuos que las impresoras láser), se disminuyen las emisiones de CO2 (hasta un 92% menos) y se multiplica el rendimiento (hasta 3.5 veces más rápidas). También reciclamos los tóner.

Nuestros objetivos para el próximo año en materia de Medio Ambiente son:

- Reforzar la información para la disminuir el consumo global de energía.
- Realizar un cálculo de emisiones de CO2 adecuado a la situación provocada por la pandemia.

# PRINCIPIO 10

***“Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno”***



En **ALARIAM** se cumple y se promueve la cultura de la legalidad. ALARIAM cuenta con un programa específico de compliance global desde el año 2014 que regula los procedimientos y buenas prácticas que se han adoptado de manera interna en aras del cumplimiento normativo aplicable.

Desde que **ALARIAM** inició su actividad no se ha dado ningún caso de corrupción o fraude dentro de la compañía.

MUCHAS GRACIAS

**MADRID**

C/ Isla del Hierro 7, 2ª Planta  
28703 San Sebastián de los Reyes  
Madrid  
Tlf: (+34) 91 119 14 50

alariam

**BARCELONA**

OFICINAS DIAGONAL2  
C/Constitució, 1-3 3ª planta  
08960 Sant Just Desvern  
Tlf: (+34) 93 272 27 06